

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ANEXO 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/10/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Arantxa Stephania Muro Castañeda	Unidad: Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente su diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización; operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <p>La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión:</p> <ol style="list-style-type: none">Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: TdR establecidos por el IMPLAN que consideran los establecidos por CONEVAL, los cuales establecen que la Evaluación Específica de Desempeño se realice a partir de 26 preguntas divididos en 8 temas: <ul style="list-style-type: none">• Contribución y destino, 5 preguntas.• Gestión y operación, 6 preguntas.• Generación de información y rendición de cuentas, 4 preguntas.• Orientación y medición de resultados, 5 preguntas.• Análisis de la población potencial y objetivo, 1 pregunta.• Análisis de la cobertura, 2 preguntas• Análisis de la ejecución, 2 preguntas.• Análisis de la percepción de la población, 1 pregunta. <p>La valoración de cada pregunta se rige por criterios específicos. Estos criterios, cuando se cumplen en su totalidad, otorgan un máximo de 4 puntos por pregunta. La puntuación cuantitativa de cada tema se determina mediante la suma de los puntos obtenidos en sus respectivas preguntas. De manera global, la evaluación cuantitativa del fondo se establece al sumar las puntuaciones de los 8 temas abordados.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Talleres y sesiones en línea.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Cuestionario de 26 preguntas en los cuales se valoran los 8 temas especificados en los TdR establecidos por el IMPLAN que consideran los establecidos por CONEVAL.	

Entrevistas: Se llevaron a cabo entrevistas con los enlaces del fondo, los cuales aportaron experiencias e información cualitativa y cuantitativa

Formatos: Se llenaron los anexos 1 al 10 por parte de los responsables del fondo de acuerdo con los TdR; cabe destacar que el Anexo 5 fue elaborado por la firma evaluadora.

Otros: Se proporcionó un acompañamiento con el objetivo de orientar al enlace para atender el proceso de evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El principal hallazgo encontrado durante la Evaluación Específica de Desempeño en el municipio de Bahía de Banderas durante el ejercicio fiscal 2022, es la ausencia de un documento centralizado específico para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Este documento central debería facilitar la consolidación de información proveniente de diversas unidades administrativas involucradas en su operación a nivel municipal. Resulta evidente la necesidad de contar con un instrumento que compile información tanto a nivel federal como municipal, derivada de diagnósticos, análisis de necesidades y priorizaciones. Este documento deberá detallar procedimientos y mecanismos relativos a la contribución y destino de los recursos del FISM, abordando aspectos cruciales como gestión y operación, generación de información y rendición de cuentas, orientación y medición de resultados, análisis de la población potencial y objetivo, cobertura, ejecución, y percepción de la población.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

1. Se cuenta con lineamientos del fondo y leyes aplicables que son utilizadas como base por parte de operadores del Fondo para orientar los recursos del Fondo.

GESTIÓN Y OPERACIÓN

1. Se cuentan con lineamientos e informes de pobreza a nivel federal.
2. La ministración de los recursos se realiza de acuerdo a los calendarios establecidos, por lo cual es posible gestionar los recursos de mejor manera.

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

1. Se realizan evaluaciones externas al Fondo, lo que permitirá una mejora en la operación, gestión y desempeño del Fondo de seguir con las recomendaciones establecidas.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

1. Las poblaciones se encuentran definidas en documentos oficiales, los cuales son retomados por el municipio de Bahía de Banderas.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN

1. Se cuenta con los lineamientos y los mecanismos documentados para la ejecución de obras y acciones realizadas.

ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN

1. Se cuenta con los Comités de Participación Social, los cuales se rigen por normatividad.

2.2.2 Oportunidades:

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Se cuenta con acceso a plataformas digitales como el SRFT o MIDS que permiten llevar un registro sistematizado de la información, además se cuenta con módulos de informes del portal de transparencia del municipio de Bahía de Banderas para la rendición e informe de cuentas.

ANÁLISIS DE LA COBERTURA

1. Las poblaciones se encuentran definidas en documentos oficiales, los cuales son retomados por el municipio de Bahía de Banderas.

ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN

1. Se realizan actividades por parte de los CPS para la verificación y entrega de recepción de obra.

2.2.3 Debilidades:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

1. No se cuenta por parte del municipio de Bahía de Banderas con un documento centralizado que permita identificar un diagnóstico de las necesidades y requerimiento de la población.

GESTIÓN Y OPERACIÓN

1. No se cuenta con un manual de procesos o documento centralizada que contenga los métodos y responsabilidades de las diferentes unidades administrativas que intervienen en la gestión y operación del Fondo.

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. No se cuenta con un manual de procedimientos o documento centralizado que contenga las fases o método para el para el monitoreo y generación de información

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

1. Los enlaces designados desconocen la MIR Federal del Fondo.

ANÁLISIS DE LA COBERTURA

1. Necesidad de un documento centralizado donde se identifiquen las metas de cobertura anual, especificando un horizonte de planificación a corto, mediano y largo plazo.

ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN

1. No se cuenta con un documentos o instrumentos que permita visualizar si los resultados obtenidos con el Fondo son representativos.

2.2.4 Amenazas:

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO:

1. No se documenta la información relativa a la contribución y destino de los recursos de manera homologada entre las diferentes unidades responsables (población beneficiada, tipos de proyecto, distribución geográfica, entre otros).

GESTIÓN Y OPERACIÓN

1. No se identifica a nivel municipal un mecanismo documentado para la planeación y priorización de necesidades de la población.

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

1. Los enlaces designados al proceso de Evaluación desconoces los resultados y los ASM realizados en evaluaciones anteriores.
2. No se cuenta con un plan de trabajo o documento centralizado en donde se pueda identificar de manera integral los resultados y recomendaciones establecidas en evaluaciones anteriores.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

1. No se cuenta con un documento centralizado en donde se identifique un diagnóstico y seguimiento de la población, el cual sea derivado de la información proporcionada por el Gobierno Federal dentro de los lineamientos, decretos e información de pobreza.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El principal hallazgo encontrado durante la Evaluación Específica de Desempeño en el municipio de Bahía de Banderas durante el ejercicio fiscal 2022, es la ausencia de un documento centralizado específico para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). No obstante a ello, se realizaron algunas sugerencias para genera este documento central, el cual deberá facilitar la consolidación de información proveniente de diversas unidades administrativas involucradas en su operación a nivel municipal para detallar procedimientos y mecanismos relativos a la contribución y destino de los recursos del FISM, abordando aspectos cruciales como gestión y operación, generación de información y rendición de cuentas, orientación y medición de resultados, análisis de la población potencial y objetivo, cobertura, ejecución, y percepción de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Crear un documento centralizado que incluya un análisis de pobreza y rezago social, considerando los documentos

normativos e informes de pobreza.
Realizar sesiones o comités para la integración de la información de forma homologada y centralizada.
Crear un documento centralizado o manual de procedimientos a nivel municipal que detalle de manera exhaustiva los procesos y procedimientos asociados con la gestión del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Este documento se convertirá en una referencia unificada para todas las unidades administrativas involucradas. Cada unidad administrativa debe participar activamente en la revisión y clarificación de sus roles y responsabilidades en relación con los procesos y procedimientos del FISM.
Mantener la capacitación del personal responsables de los procesos de captura de información.
Crear un equipo interno encargado de elaborar y mantener actualizado el manual de procedimientos, asegurando su alineación con la normativa vigente.
Continuar realizando evaluaciones externas al Fondo, eso permitirá identificar las áreas de mejora y podrá fortalecer los procesos de planeación, operación, gestión y ejecución del Fondo a través de la atención de los ASM.
Fortalecer los canales de comunicación interna entre las dependencias responsables, asegurando una fluidez adecuada de información entre los diferentes niveles y áreas involucradas en la evaluación del FISMDF. La comunicación efectiva es esencial para garantizar la disponibilidad oportuna de datos.
Crear un calendario claro y predefinido para las evaluaciones, destacando los plazos para la presentación de informes y la revisión de resultados y recomendaciones. Esto ayudará a garantizar la puntualidad en la atención y presentación de datos, además de la realización de evaluaciones oportunas.
Realizar un diagnóstico detallado utilizando la información recopilada. Este diagnóstico debe centrarse en analizar el nivel de avance de cobertura de la población, identificando posibles brechas y áreas de mejora.
Utilizar los resultados del diagnóstico para informar la planificación futura. Identificar áreas de mejora en la distribución de recursos y ajustar estrategias para maximizar el impacto en las poblaciones potencial y objetivo.
Definir un cronograma claro para la revisión y actualización periódica de las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo. Esto garantizará que la información esté siempre alineada con la realidad socioeconómica del municipio.
Integrar a un documento centralizado las metas de cobertura anual de manera clara y accesible para todos los responsables del programa.
Documentar un horizonte de planificación a corto, mediano y largo plazo, alineado con los objetivos municipales.
1Realizar una revisión periódica de la estrategia de cobertura, ajustándola según las necesidades cambiantes y retroalimentación de la implementación.
Considerar la posibilidad de complementar las Actas con otros instrumentos que puedan proporcionar información más detallada sobre la satisfacción de la población atendida. Esto podría incluir encuestas específicas, entrevistas o focus groups para obtener perspectivas más amplias.
Representatividad de los resultados obtenidos a partir de las Actas de Entrega Recepción. Esto podría incluir la identificación de posibles sesgos y la implementación de medidas para abordarlos.
Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M en PU Pedro de Jesús López Gómez
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo de Análisis y Planeación Social S.C.
4.4 Principales colaboradores: M en PU Cuauhtémoc López Gómez M en Economía Roberto Montalvo Lic. en Sociología Violeta del Carmen López Gómez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@gaps.mx / evaluaciones@gaps.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (449) 916 8220

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal
5.2 Siglas: FISM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Bahía de banderas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Arantxa Stephania Muro Castañeda	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas
Correo: implan.bahiadebanderas@gmail.com	Teléfono con clave lada: (322) 297 2746

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Licitación Pública Nacional	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 215,000.00 más I.V.A.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios del Municipio de Bahía de Banderas	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://siag.bahiadebanderas.gob.mx/ContabilidadGubernamental/EVAL_FISM_2023-(1)-20231212011357.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://siag.bahiadebanderas.gob.mx/ContabilidadGubernamental/EVAL_FISM_2023-(1)-20231212011357.pdf	